

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | |
|-----------------------|--------------|-------------------------------------|----------------|
| Nombre de la Empresa: | HATCH | No. de contrato / Orden de Servicio | 3037681 |
|-----------------------|--------------|-------------------------------------|----------------|

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

CONTRATO MARCO DE INGENIERÍA: INGENIERÍA CONCEPTUAL DESARROLLO POSTERIOR CAMPO AKACIAS

Descripción general de actividades:

- Estudio de Inundación, Socavación y obras de protección.

Tiempo de ejecución:

3 meses (90 días)

Fecha estimada de inicio:

1 de Marzo de 2023

Ubicación de los trabajos:

Municipios de Acacias y Guamal, departamento del Meta

Apertura de anillos 2

Canales de atención del contratista:

Albert Díaz

Albert.diaz@hatch.com

Fredy Moreno

Fredy.moreno@hatch.com

Administrador de Ecopetrol

WILFREDO CHARRY

Interventor de Ecopetrol

Omar Martinez

“La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | |
|-------------------------------------|--|------------------|-------|---------|-------|---|---------|-----|---------------------------------------|
| Código QR | Bien o Servicio | Unidad de medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones técnicas / observaciones | Empresa | NIT | Municipio al que pertenece la empresa |
| | Estudio de Inundación, Socavación y obras de protección. | Global | 1 | 0 | 1 | <p>CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>OBJETO: El presente documento tiene como objeto definir la contratación de trabajos relacionados con el estudio de Inundación, Socavación y obras de protección.</p> <p>El alcance general del contrato de trabajo a cotizar es la realización de estudio de Inundación, Socavación y obras de protección, incluyendo los estudios de Geotecnia, Hidrológicos e Hidráulicos, batimetrías, topografías, mediciones de corriente, socavación, imágenes satelitales multitemporales, requeridos para establecer la susceptibilidad a la inundación de las áreas de interés, y además los diseños de las obras de protección por socavación, obras de encauzamiento.</p> <p>Para las empresas interesadas en esta convocatoria, deben enviar la siguiente información para que sea compartido el alcance detallado del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cámara de comercio vigencia 30 días. - Experiencia en 5 proyectos de similar alcance. <p>Los INTERESADOS favor enviar su intención de participar antes de las 5 pm del 2 de marzo de 2023, al correo Albert.diaz@hatch.com o Fredy.moreno@hatch.com a vuelta correo será enviada la Especificación Técnica y los Anexos correspondientes para la realización los estudios.</p> <p style="text-align: center;">Apertura de anillos</p> <p>A continuación, algunos detalles adicionales del proceso.</p> <p>Requisitos mínimos legales y de experiencia: El</p> | | | |

“La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | <p>aplique o se proponga).</p> <p>Los equipos de campo suministrados por el CONTRATISTA deberán contar con su correspondiente hoja de vida, último mantenimiento realizado, certificados de calibración (según aplique) el cual deberá estar vigente al inicio de los trabajos y mientras duren los mismos. Así mismo, las herramientas, materiales, accesorios y equipos de oficina deben estar en buen estado y ser adecuados para el trabajo que realizarán.</p> <p>Adicionalmente, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta que en caso de que se requiera personal con dedicación exclusiva de la región, debe cumplir con lo indicado en la Guía de Aspectos y Condiciones Laborales en Actividades Contratadas por Ecopetrol (GAB-G-013).</p> <p>Dentro del precio cotizado se deberá incluir las siguientes garantías que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del contrato: Que garantice el cumplimiento de las obligaciones emanadas del Contrato, que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA y que incluya: Un valor igual al 30% del valor del contrato y una vigencia igual a la sumatoria del plazo de ejecución, más el plazo de 3 meses. • Salarios y prestaciones sociales: Un valor asegurado igual al 30% del contrato y Una vigencia de tres (3) años contado desde la fecha del acta de recibo y entrega a satisfacción del Servicio contratado. • Calidad del Servicio Suministrado: Que Garantice | | | | | |

“La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | <p>los tiempos establecidos para el adecuado desarrollo de los trabajos.</p> <p>Criterios de evaluación de ofertas: Para Escoger al oferente favorecido, se realizará mediante asignación de puntos, con una escala de 1 a 100; donde 100 es el contratista favorecido.</p> <ul style="list-style-type: none"> Requisitos mínimos legales y experiencia: 30 puntos Requisitos HSE y certificación de calidad y gestión: 30 puntos Propuesta económica y cronograma: 20 puntos. Otros requisitos: 20 puntos | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

CONDICIONES COMERCIALES

| | |
|--|--|
| Condiciones de pago | 30 días después de radicada la factura y recibida a satisfacción de HATCH. |
| Lugar de radicación de facturas | Vía Correo electrónico |
| Proceso de radicación | <p>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Orden de Compra Planillas firmadas Y factura original. |

“La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| | |
|----------------------------------|---|
| Contacto para facturación | Roberto Mera / roberto.mera@hatch.com |
|----------------------------------|---|

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

| | |
|--|---|
| Fecha de recibo | Los INTERESADOS favor enviar su intención de participar antes de las 5 pm del 2 de marzo de 2023, al correo Albert.diaz@hatch.com o Fredy.moreno@hatch.com a vuelta correo será enviada la Especificación Técnica y los Anexos correspondientes para la realización los estudios. |
| Hora límite de recibo de propuestas | 5:00 pm |
| Entrega de propuestas | Fredy.moreno@hatch.com y Albert.diaz@hatch.com |
| Contacto para entrega de propuestas | Albert Díaz / Albert.diaz@hatch.com / 313 815 82 96 |

OBSERVACIONES

Apertura de anillos 2

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas.

Para recibir la información del proyecto el contratista que se postule debe firmar un acuerdo de confidencialidad.

Para la ejecución del proyecto en caso de ser adjudicado se debe:

- Firma de subcontrato.

“La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Adquisición pólizas de cumplimiento, calidad del servicio suministrado, salarios y prestaciones sociales, y responsabilidad civil extracontractual.
- Información requerida para creación de proveedor:

Cámara de Comercio

RUT

C.C. del Representante legal

Certificación bancaria no mayor a 30 días

“La información acá publicada, fue suministrada por HATCH bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HATCH, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 8/8